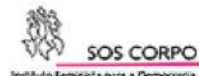


# TRIBUNAL ÉTICO DE JUSTICIA Y DERECHOS DE LAS MUJERES PANAMAZÓNICAS Y ANDINAS

CASOS: BRASIL - COLOMBIA - PERÚ



Ilustración: Amapolay





El 28 de octubre del 2020, en el marco del proceso hacia el IX Foro Social Panamazónico, dando continuidad a los tribunales previos, emblemáticos en la denuncia de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres a niveles nacionales y globales, sesionó el II TRIBUNAL ÉTICO DE JUSTICIA Y DERECHOS DE LAS MUJERES PANAMAZÓNICAS Y ANDINAS que estuvo integrado por las juezas Ketty Marcelo, lideresa indígena de Perú; Betania Ávila, investigadora y activista feminista de Brasil; Virginia Vargas, socióloga y activista feminista peruana; y Laylor Vanesa García, abogada, licenciada en Ciencias Sociales, de Colombia.

Este Tribunal está profundamente conmovido con los testimonios escuchados que representan las voces de miles de mujeres indígenas que enfrentan múltiples formas de violencia a sus cuerpos y a sus territorios, y busca hacer justicia y reparar simbólicamente la inacción estatal en la garantía a sus derechos y romper la impunidad de las vulneraciones sistemáticas cometidas por los propios Estados, grupos paramilitares y sectores empresariales nacionales y transnacionales.

Con el objetivo de pronunciarse en términos éticos y políticos ante la vulneración de los estándares internacionales de derechos humanos, el Tribunal ha emitido su veredicto.

Las juezas hacemos un reconocimiento al valor de las mujeres indígenas y campesinas que han presentado sus testimonios en este tribunal ético - político de justicia socio ambiental. Ellas, junto con otras mujeres, luchan y resisten históricamente en sus comunidades y defienden la panamazonía. Hoy hemos escuchado sus denuncias y exigencias de justicia, en un contexto en que el proyecto extractivista neoliberal capitalista, colonial y patriarcal está arrasando con los bienes comunes y con los medios y modos de vida de los pueblos indígenas panamazónicos.

El ataque a sus territorios impacta tejidos familiares y comunitarios, impone modelos de “desarrollo” que fracturan sus formas de ver el mundo, sus creencias y estilos de vida, se apoderan de sus tierras, devastan la naturaleza y desconocen la estrecha relación del cuerpo de las mujeres con el territorio donde ese cuerpo habita.

Por ello, DENUNCIAMOS Y CONDENAMOS ante la opinión pública y la comunidad internacional, el incumplimiento del derecho internacional y del propio derecho interno en cada uno de los países en los que han ocurrido los casos relatados por las testificantes. A continuación, expondremos brevemente algunas de las vulneraciones de derechos identificadas en cada caso.



# Caso: Brasil



Desde el testimonio aportado por **Telma Taurepang**, integrante del **Pueblo Indígena Taurepang de Brasil**, hemos visto cómo el gobierno del actual presidente, Jair Bolsonaro, ha implementado un sistemático desmantelamiento de los derechos de los pueblos indígenas con una política de destrucción de sus modos de vida y cultura, con la apropiación violenta de sus territorios ancestrales y bienes comunes, lo que se ha traducido en violación a los derechos humanos y criminalización de las mujeres indígenas defensoras de los territorios y la naturaleza.

El gobierno ha usurpado los derechos de los pueblos indígenas en todo el país intensificando la expropiación de sus territorios, ya sea mediante la destrucción y comercialización de los bienes naturales contenidos en ellos; la deforestación, quema, invasiones y acaparamiento de tierras que deberían ser áreas preservadas; fraccionamientos, explotación de madera, caza y pesca predatoria, y de otras especies nativas, además de minerales; la imposición de la agroindustria con

soja, maíz y ganadería (pastoreo de ganado); la exploración y contaminación de suelos, agua y aire con el uso de pesticidas por las grandes empresas y proyectos de infraestructura (hidroeléctrica, carreteras, presas, etc.); y con los innumerables incendios forestales.

Esta política ha tenido un impacto directo en las mujeres indígenas aumentando su carga de trabajo, ya que son las guardianas de las semillas y responsables del cuidado de las familias y comunidades. Además, son sometidas a diversas situaciones de violencia, ya que la imposición de representaciones coloniales sobre sus cuerpos continúa ejercitándose, asumiéndolos como objetos al servicio de los deseos e intereses masculinos.

A lo largo de los años, las mujeres indígenas se han enfrentado a una serie de problemas, tanto en el contexto de sus relaciones comunitarias, en los pueblos, como en la relación con la sociedad no indígena. En general, experimentan





diferentes tipos de violencia dentro y fuera de sus comunidades causadas por este sistema capitalista, racista y patriarcal, obligadas a soportar la presencia religiosa externa a su identidad y culturas tradicionales; el aumento de la pobreza entre los pueblos indígenas, por la ausencia de políticas públicas y la pérdida de sus territorios. Todo ello ha generado situaciones de miedo e intimidación impuestas especialmente a los/las líderes, por la lucha por la tierra y los derechos, a través de la criminalización y asesinatos; situaciones de violencia sexual y trata de mujeres para la prostitución y el trabajo forzoso.


También son las mujeres las que se ven agobiadas por la expansión de la necesidad de atención de salud de la comunidad, por la precariedad del Sistema Único de Salud (SUS), los innumerables intentos de remoción de la política de salud indígena diferenciada y la transmisión de Covid-19 y otras enfermedades de poblaciones no indígenas a comunidades indígenas, por invasores de sus tierras e incluso por trabajadores del gobierno federal. Además, todavía son ellos y ellas quienes deben lidiar con la tristeza y las pérdidas simbólicas que sufren las comunidades. Frente a un contexto de avance de la ultra derecha conservadora y misógina en el país, han estado liderando procesos de resistencia democrática tanto contra las medidas genocidas del gobierno de Jair Bolsonaro, como también contra las iniciativas de empresas transnacionales y grupos paramilitares, circunstancias que los ponen aún más vulnerables.





# Caso: Colombia

Desde los testimonios de **Magaly Belalcazar Ortega**, **Jakeline Romero Epiayú del Arroyo Bruno**, de la **Marginal Amazonía Wairua**; **Waira Jacanamijoy**, de la **Marginal de la Amazonía**; de **Luciana Aldana**, del **Predio Parapeto**, se ha evidenciado que las mujeres están en la primera línea de resistencia ante el accionar del gobierno colombiano aliado a estructuras mafiosas con actores paramilitares, con las empresas, y elite política, que han generado desplazamientos forzados expulsando a las comunidades, pueblos indígenas y afros de su propio territorio, privándoles de sus derechos a la tierra y al territorio, afectando directamente las fuentes hídricas con el carbón extraído de las minas, contaminando los ríos y sus modos de vida, afectando su salud, autonomía y ecosistemas, y criminalizando sus demandas a través de homicidios, desapariciones y represión hacia los pueblos indígenas, las poblaciones afro y campesinas, junto con amenazas a las defensoras de los derechos de los pueblos y comunidades de la Amazonía.



Las testimoniadas han denunciado que la exigencia, promoción y protección de los derechos humanos en defensa de la tierra y territorio se han constituido en uno de los mayores riesgos para la vida de las familias y las comunidades de las mujeres defensoras.

Demandan el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras logradas hace 10 años que ordenan la restitución material del territorio. Lamentablemente a la fecha se mantiene la vulneración de los derechos humanos y territoriales de las mujeres. El Estado colombiano las revictimiza con el desgaste administrativo y la indiferencia institucional, someténdolas a procesos administrativos y probatorios asimétricos y desiguales, sin reconocer su condición de afectadas, intentando acusarlas como ayudantes de la guerrilla, según han testimoniado.





Los pueblos indígenas Inga y Wayu denuncian cómo los proyectos económicos extractivistas y de infraestructura transnacional desconocen su existencia, violentan y vulneran sus derechos fundamentales, poniendo en riesgo de desaparecer sus sistemas de conocimiento culturales, ancestrales y espirituales. Se resalta que estas actividades económicas inconsultas que demandan los pueblos indígenas tienen una relación subyacente y vinculada al conflicto armado colombiano. Que se configura una omisión del Estado Colombiano al no implementar efectivamente los planes de Salvaguarda, ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 004 del 2009. Siguiendo con el plan de expansión de minas y desviación de fuentes hídricas, de deforestación por expansión de carreteras, que afecta un corredor biológico y ecológico en perjuicio de las comunidades indígenas, según testimonios.

La situación de las mujeres reclamantes de tierras en el departamento de Magdalena, surge justamente en razón al desplazamiento forzado del que fueron víctimas, seguido del despojo de sus tierras. El modelo paramilitar se ligó a diferentes actores económicos, empresas, funcionarios, narcotráfico y élites políticas, a través de un aparato organizado de poder que buscó defender y prolongar sus intereses en común: control territorial, político y económico, afinando diferentes modalidades de despojo, como las ventas forzadas o la legalización por medio del INCORA posterior INCODER, donde las víctimas son en su mayoría de origen campesino u organizacional campesino.



Las mujeres fueron víctimas de diferentes situaciones de violencia en la región por una especie de alianza entre diferentes actores: por un lado los actores armados del modelo paramilitar, aliados con sectores económicos como las empresas, funcionarios de diferentes entidades del Estado; y también las elites políticas que para el caso necesitaban el despojo de la tierra y la alianza entre sectores políticos para poner elecciones “arregladas”.





# Caso: Perú



A través del testimonio dado por la lideresa ***Teresa Cuñachi, de la comunidad de Chiriaco en la región amazónica***, hemos visto el derrame de crudo sobre las aguas y los territorios de comunidades nativas por la negligencia de la empresa estatal Petroperú afectando al río, produciendo daños ambientales, culturales y sociales. Se permitió que el derrame de crudo supuestamente controlado en una quebrada escale a un nivel impensado afectando a diversas comunidades nativas awajún como Nazareth, Wachapea, Pakun y Nuevo Progreso, ubicadas en el margen del río Chiriaco, en el distrito de Imaza (Bagua, Amazonas).

Esta situación ha llevado a que la organización de mujeres indígenas ONAMIAP y ORPIAN presenten denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre la vulneración de los derechos individuales y colectivos de las

comunidades afectadas, y el impacto específico y diferenciado en las mujeres por su condición de género, al estar experimentando abortos espontáneos debido a su exposición a la contaminación de metales pesados por su permanente contacto con el río contaminado.

En este contexto, las mujeres defensoras luchan por ríos limpios de extractivismo en la Amazonía peruana. El río es el núcleo de las actividades de transporte, alimentación y vida cotidiana de las familias y esta relación se ha roto a partir de la contaminación, con un impacto tremendo en las mujeres, niñas y niños. La contaminación ha sido más grave porque la población, sin ningún tipo de protección, trabajó en la reparación de los ductos provocando graves daños a su salud, causando la muerte a varios indígenas de la comunidad. Al ser las que asumen las tareas de cuidado en la familia, las





mujeres han experimentado más carga de trabajo pues deben desplazarse hacia otras fuentes hídricas más distantes.

Quienes también son parte del problema son las instancias de salud del Estado peruano, MINSA y DIRESA, que no asumieron ni atendieron los casos de niñas, niños y mujeres afectadas por el derrame de petróleo al no existir centros de salud en la comunidad que puedan atender a la población.

La contaminación del agua de los ríos ha afectado la vida humana y la vida animal, e impide a las comunidades acceder de manera saludable a este bien de la naturaleza, debilitando la seguridad y soberanía alimentaria, e impactando en los derechos de las mujeres a salud sexual y reproductiva

Las demandas por justicia y defensa de su territorio libre de contaminación y de todo tipo de intervención extractivista, una vida saludable y sin violencia, y educación sin discriminación étnica, ha provocado la criminalización de la lucha de las dirigentes y los dirigentes del pueblo awajún, vulnerando la libre determinación de los pueblos a ejercer su derecho a la protesta.

